

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN****BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO****FIPROTUY-L2-2021**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE DISEÑO E
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE
MARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL
MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL**

MAYO DE 2021

INDICE

I Convocatoria

II Glosario de términos.

III Información general del desarrollo de la licitación.

IV Bases

- 1.- Cantidad, descripción completa y detallada de los servicios a contratar.**
- 2.- Período a contratar y condiciones de los servicios**
- 3.- Requisitos que deberán cumplir quienes deseen participar.**
- 4.- Fecha, hora y lugar de la junta de aclaraciones.**
- 5.- Vigencia.**
- 6.- Formas y condiciones de pago.**
- 7.- Penas convencionales.**
- 8.- Fecha, hora y lugar para la Apertura de Ofertas técnicas y económicas.**
- 9.- Fecha, hora y lugar de la comunicación del fallo y firma del contrato.**
- 10.- Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones.**
- 11.- Procedimiento para el Acto de Apertura de Ofertas.**
- 12.- Criterios para la adjudicación del contrato.**
- 13.- Causas de descalificación de licitantes.**
- 14.- Causas que determinan la licitación desierta.**
- 15.- Causas que determinen la cancelación de la licitación.**
- 16.- Garantías que deberán presentar los licitantes.**
- 17.- Ejecución de las garantías**
- 18.- Inconformidades y controversias.**
- 19.- Aspectos generales**

V. Anexos.

I. CONVOCATORIA**EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**

A través de la Secretaría de Fomento Turístico, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 11 fracción XI del Inciso B) del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán:

C O N V O C A

A todas las personas físicas y morales mexicanas, a la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIPROTUY-L2-2021**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE MARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL**, con base en los requerimientos que se han formulado para tal efecto; los servicios descritos, serán contratados de acuerdo con las siguientes bases.

Las presentes bases regirán esta contratación, mediante el procedimiento de Licitación Pública. El FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN (que en lo sucesivo se le denominará “*El convocante*”) y las personas físicas o morales que adquieran estas bases (en lo sucesivo se les denominará “*El Licitante*”) se establece que por el simple hecho de participar aceptan las condiciones y requisitos aquí establecidos.

II. GLOSARIO DE TÉRMINOS

BASES:	Documento que contiene las condiciones en materia de la contratación referente a la adquisición de los bienes solicitados que regirán y serán aplicadas para esta licitación.
CONVOCANTE O FIPROTUY:	El Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán.
CONTRALORÍA:	Dependencia de la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán denominada Secretaría de la Contraloría General.

CONTRATO:	El documento que formaliza y regula las obligaciones y los derechos entre EL CONVOCANTE y el proveedor.
CONVOCATORIA:	El documento emitido por EL CONVOCANTE en el que establece los términos y condiciones a través de los cuales se adjudicará la compra de algún bien mediante el procedimiento de licitación pública.
DIRECCIÓN DE MERCADOTECNIA: I.V.A.:	La Dirección de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán Impuesto al Valor Agregado.
LICITANTE:	La persona física o moral que participe ofertando los bienes objeto de la presente licitación pública, previa adquisición de las bases de la convocatoria.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
PARTIDA:	Conjunto de bienes o servicios agrupados por su igualdad de características y que los licitantes podrán ofertar.
PROVEEDOR:	La persona física o moral a quien la Secretaría contrata para la prestación de los servicios licitados.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN: SAF:	El documento técnico y económico que contiene la oferta de los licitantes. La Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán
SECRETARÍA:	La Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán

III. INFORMACIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA LICITACIÓN

1.- Procedimiento.	No. FIPROTUY-L2-2021
2.- Objeto de la Licitación	La CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE MARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL , que convoca el Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, conforme las especificaciones contenidas en la FRACCION IV DE LAS PRESENTES BASES NUMERAL 1.

<p>3.- Adquisición de las bases.</p>	<p>Los interesados en participar deberán cumplir con lo siguiente:</p> <p>a. Pagar el costo de las bases de \$5,000.00 (Son: Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán sita en la calle 60 número 299 letra “E” entre 3 letra “B” y 5 letra “B” Colonia Revolución C.P. 97115, Complejo Siglo XXI Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas, teniendo como fecha límite para el pago de las Bases el 24 de mayo de 2021, en horario de 09:00 a 15:00 horas.</p> <p>b. Presentarse a recoger sus bases en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán, en las siguientes fechas y horarios, a partir de esta publicación y como fecha límite el día 24 de mayo de 2021, hasta las 16:00 horas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jueves 20 de mayo de 2021, de las 9:00 horas a las 13:00 horas • Viernes 21 de mayo de 2021, de las 9:00 horas a las 13:00 horas. • Lunes 24 de mayo de 2021, de las 9:00 horas a las 16:00 horas. <p>Para tal efecto deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una Copia simple del recibo de ingresos emitido por Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, por concepto de pago del costo de las bases. <p>Este importe no es reembolsable, aunque “El Licitante” no desee participar después de haber adquirido estas bases; con excepción del supuesto en el que “El convocante” cancele el presente procedimiento por cualquiera de los supuestos previstos en el numeral III de las presentes bases.</p>
<p>4.- Lugar donde se realizarán las reuniones de: Junta de Aclaraciones, Acto de</p>	<p>Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000</p>

Apertura de Ofertas, y Fallo.	
5.- Fecha y hora de la Junta de Aclaraciones.	26 de mayo de 2021 a las 16:00 Horas.
6.- Fecha y hora de la Acto de Apertura de Ofertas.	31 de mayo de 2021 a las 16:00 Horas.
7.- Fecha y hora del Acto de Fallo.	3 de junio de 2021 a las 16:00 Horas.
8.- Firma del contrato.	El contrato será emitido por EL CONVOCANTE, en la sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán y firmado el día 3 de junio de 2021, a las 18:00 horas.

Podrán participar todas las personas físicas y morales mexicanas.

El Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán cuenta con recursos propios suficientes para contratar los servicios descritos en las presentes bases de Licitación Pública.

Las especificaciones, requisitos y condiciones que habrán de satisfacerse, están establecidas en las presentes bases.

“El convocante” conservará toda la documentación recibida.

“El convocante” podrá modificar las bases de participación debiendo notificar a cada Licitante, a fin de que conozcan, de manera específica, las modificaciones respectivas. No será necesaria la notificación cuando las modificaciones deriven de la Junta de Aclaraciones. Las modificaciones no consistirán en sustitución de los servicios convocados originalmente o en variación significativa de sus características particulares.

“El convocante” podrá cancelar este procedimiento, en cualquier momento, notificando a los Licitantes por cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para la contratación de los servicios.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

En caso de que la licitación sea cancelada por motivos no imputables a los licitantes, se podrá reembolsar el monto pagado por la compra de bases mediante el procedimiento conducente.

“El Licitante” que resulte ganador firmará un contrato bajo los términos de “El convocante” mismo que se registrará por los requisitos solicitados en estas bases y en las leyes aplicables en la materia. “El Licitante” sufragará todos los gastos y costos relacionados con la elaboración de su propuesta, “El convocante” no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de los resultados que “El Licitante” haya obtenido.

Ninguna de las condiciones y requisitos de estas bases, así como de las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

En el acto de apertura de ofertas, no será permitida la entrada a Licitantes después del horario establecido.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español.

No serán aceptadas las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación, ni servicio postal ni mensajería, así como tampoco podrán participar personas físicas o morales mexicanas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado; la entrega de proposiciones se realizará únicamente de forma presencial.

No podrán participar las personas físicas y morales mexicanas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionado con Bienes Muebles del Estado de Yucatán o estén inhabilitadas por autoridad Estatal.

IV. BASES

El presente documento ha sido preparado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE MARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL**, por medio del procedimiento de Licitación Pública, a fin de establecer las condiciones específicas que regirán el presente proceso. “El convocante” y “Los Licitantes” que se inscriban a este procedimiento, acuerdan que, por el simple hecho de participar, aceptan el contenido de estas bases de licitación.

“Los licitantes” quedarán registrados en la licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la licitación.

El costo de adquisición de las presentes bases, en forma impresa, será de **\$5,000.00 (Son: Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El pago se realizará en la caja recaudadora ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra “E” entre 3 letra “B” y 5 letra “B” Colonia Revolución C.P. 97115 Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI, Mérida, Yucatán, México, mediante: efectivo, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Las bases se podrán recoger a partir de la publicación de la convocatoria y **hasta el 24 de mayo de 2021, hasta las 16:00 horas**, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán, en los horarios antes establecidos, en días hábiles, debiendo presentar para su adquisición copia simple del recibo de ingresos emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE AGENCIA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE MARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL

La propuesta técnica para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE MARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL**, que convoca el Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, deberá contar con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Objeto de la contratación.

Contar con una agencia que tenga la capacidad de ofrecer un amplio catálogo de servicios con todas las necesidades a cubrir en diseño de acciones estratégicas de promoción y publicidad de medios para la planeación, implementación, ejecución, monitoreo, administración y contratación de medios exteriores e impresos de alto impacto en mercados meta específicos y con experiencia reconocida y certificada en la ejecución de campañas de promoción de marcas destino para la mejora en los flujos turísticos del Estado de Yucatán durante un periodo que abarca del 5 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2021.

2. Mercado Objetivo.

Target

Nacional

- Hombres y Mujeres con NSE A+, A, B+, B, C+/C
- >18 – 70 años
- Con educación media y superiores: Técnico, Profesional y superiores
- Solteros, casados, unión libre y otros

- Empleados y empleadores. Ingreso mensual de 3 salarios mínimos y superiores
- Afines de desplazamientos con fines de ocio al menos 1 vez por año
- Con preferencia a viajes en avión y pernocta
- Afinidad de viajes con diferente objetivo con acervos culturales
- Preferencia por desplazamientos carreteros en destino
- Gusto por hoteles pequeños
- Preferencia por destinos culturales, gastronómicos, y productos de romance, lujo, aventura, rural y comunitarios

Área geográfica de exposición:

- Regional: Cancún, Riviera Maya, Chetumal y Campeche
- Doméstico: CDMX, Guadalajara, Monterrey, Querétaro, Oaxaca, Tijuana, Villahermosa, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz y León

Segmentación por Perfil y Demanda Turística

- Corporativo (Business)
- Cultura
- Zonas Arqueológicas
- Gastronomía
- Aventura y Naturaleza
- Sol y playa
- Lujo
- Romance
- Wellness

Internacional

Hombres y Mujeres con NSE A+, A, B+, B.

Con edades entre 18 y 70 años con afinidad al viaje, preferencia por destinos turísticos culturales, que pernocten por lo menos 4 noches, con educación técnica, universitaria y superiores que tomen vacaciones por lo menos 2 veces por año con un gasto promedio de \$200 dólares diarios o más, con intención de viaje frecuente, alto rango de influencia social y preferencia por destinos culturales.

Área geográfica de exposición:

- EEUU: Miami, Houston, Dallas, San Diego, Los Ángeles, San Francisco, Oakland
- Latinoamérica: Colombia, Perú
- Europa: Francia, España

Segmentación por Perfil y Demanda Turística

- Corporativo (Business)
- Cultura
- Zonas Arqueológicas
- Gastronomía
- Aventura y Naturaleza
- Sol y playa
- Lujo

- Romance
- Wellness

3. Objetivos generales

- Reactivar el turismo y la economía en Yucatán posterior al SARS-CoV-2.
- Mostrar a Yucatán como destino seguro con buenas prácticas sanitarias en la etapa de reactivación del turismo.
- Recuperar la afluencia y la estadía de visitantes al Estado.
- Focalizar los esfuerzos publicitarios para impulsar los segmentos y sub segmentos de mercado.
- Fomentar el crecimiento en la llegada de turistas a la entidad por arriba de la media nacional.
- Incrementar la experiencia del turista en los destinos del estado y las oportunidades de empleo en la entidad.
- Focalizar los esfuerzos publicitarios para impulsar los segmentos especializados.
- Aumentar la penetración, visibilidad, mantenimiento y exposición de la marca destino en compradores finales.
- Mantener una estrategia de marketing digital innovadora y con diferenciación de marca.
- Implementar una estrategia permanente de promoción en redes sociales.
- Apoyar la generación de mercado para productos turísticos locales que aprovechen el creciente consumo a través de internet.
- Como resultado de la campaña total contratada, se obtendrá un mínimo de 100 millones de impactos entre mercado nacional e internacional.

4. Fecha y medios para la prestación de los servicios

El plazo de la ejecución de los servicios será desde el 5 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Los medios para la difusión de las campañas serán aquellos que se propongan en el plan de medios y sean aprobados por la SECRETARÍA.

Área encargada de la administración del contrato y verificación de la entrega de los Servicios.

La Dirección de Mercadotecnia de la SEFOTUR, será el área responsable de la administración del contrato, quien tendrá en todo tiempo el derecho de verificar cualquier asunto relacionado con la prestación de “Los Servicios”, la cual está ubicada en Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta. Col. Revolución, de la Ciudad de Mérida, Yucatán, C.P. 97118.

Responsabilidad de “El Proveedor”

“El Proveedor” será el único responsable por la prestación en tiempo y forma de los “Servicios”, ajustándose a las especificaciones, cantidades y condiciones requeridas por el presente Anexo Técnico, y en su caso a las indicaciones que al respecto reciba del Área Administradora del contrato y verificación de los “Servicios”.

4. Descripción de los servicios requeridos.

SUB PARTIDA 1: Campaña de Publicidad Nacional e Internacional (Offline y Online) mediante el servicio de planeación, implementación, ejecución, monitoreo y administración de medios exteriores, digitales con alto impacto en mercados meta específicos para la mejora en los flujos turísticos del Estado de Yucatán.

a) Planeación de medios.

De acuerdo con el perfil de cada una de las campañas, sus objetivos y target que la Dirección de Mercadotecnia entregué a la empresa adjudicada, así como de la selección de medios a contratar, la empresa adjudicada deberá presentar un plan de medios que cubra cuando menos la selección de medios entregada por la Dirección de Mercadotecnia, este documento deberá incluir: nombre de la campaña, objetivo de comunicación, cobertura, tipo de medio, nombre comercial, razón social, perfil sociodemográfico considerando penetración y/o alcance, número de impactos, costo unitario sin IVA, para las campañas de promoción turística del Estado de Yucatán.

El periodo para la prestación del servicio sera del 10 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La empresa deberá sugerir la implementación de la campaña y su temporalidad con precios que en conjunto mejoren sustancialmente la adquisición de los mismos de manera individual:

TIPO DE MEDIOS	TEMPORALIDAD	CARACTERÍSTICAS	MINIMO DE ACCIONES
ESPECTACULARES	JUN, JUL, NOV Y DIC	ANUNCIO ESPECTACULAR O CARTELERA EN LA CIUDAD DE BENITO JUAREZ "CANCÚN".	1 o +
		ANUNCIO ESPECTACULAR O CARTELERA EN LA CIUDAD DE CAMPECHE	1 o +
		ANUNCIO ESPECTACULAR O CARTELERA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA	1 o +
		ANUNCIO ESPECTACULAR O CARTELERA EN LA CIUDAD DE MONTERREY	1 o +
AEROPUERTOS	JUN, JUL, NOV Y DIC	AL MENOS 2 ESPACIOS PUBLICITARIOS DE GRAN IMPACTO EN EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	2 o +
	JUN, JUL, NOV Y DIC	AL MENOS 2 ESPACIOS PUBLICITARIOS DE GRAN IMPACTO EN EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE BENITO JUAREZ "CANCÚN".	2 o +
PUBLICIDAD DIGITAL	JUN, JUL, NOV Y DIC	PUBLICIDAD A TRAVÉS DE BANNERS TIPO STD DISPLAY EN FORMATO CPM (COSTO POR MILLAR DE IMPRESIONES) EN SITIOS WEB PREMIUM ON UNA HIPER SEGMENTACIÓN DE AUDIENCIAS CON PERFIL DESCRITO EN EL MERCADO OBJETIVO DE EEUU CON INTERES EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA. GENERAR AL MENOS 1 MILLON DE IMPRESIONES Y 4,000 CLICS	4000

JUN, JUL, NOV Y DIC	PUBLICIDAD A TRAVÉS DE VIDEO EN FORMATO CPV (COSTO POR VISTA) EN YOUTUBE DIRIGIDO A AUDIENCIAS INTERESADAS EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA, EN EL MERCADO DE EEUU. AL MENOS 100,000 REPRODUCCIONES PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	100000
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	PUBLICIDAD A TRAVÉS DE BANNERS TIPO STD DISPLAY EN FORMATO CPM (COSTO POR MILLAR DE IMPRESIONES) EN SITIOS WEB PREMIUM ON UNA HIPER SEGMENTACIÓN DE AUDIENCIAS CON PERFIL DESCRITO EN EL MERCADO OBJETIVO DE EUROPA CON INTERES EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA. GENERAR AL MENOS 500,000 DE IMPRESIONES Y 2,000 CLICS	2000
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	PUBLICIDAD A TRAVÉS DE VIDEO EN FORMATO CPV (COSTO POR VISTA) EN YOUTUBE DIRIGIDO A AUDIENCIAS INTERESADAS EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA, EN EL MERCADO DE ESPAÑA. AL MENOS 20,000 REPRODUCCIONES PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	20000
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	PUBLICIDAD A TRAVÉS DE BANNERS TIPO STD DISPLAY EN FORMATO CPM (COSTO POR MILLAR DE IMPRESIONES) EN SITIOS WEB PREMIUM ON UNA HIPER SEGMENTACIÓN DE AUDIENCIAS CON PERFIL DESCRITO EN EL MERCADO OBJETIVO DE COLOMBIA Y PERU CON INTERES EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA. GENERAR AL MENOS 500,000 DE IMPRESIONES Y 2,000 CLICS	2000
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	PUBLICIDAD A TRAVÉS DE VIDEO EN FORMATO CPV (COSTO POR VISTA) EN YOUTUBE DIRIGIDO A AUDIENCIAS INTERESADAS EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA, EN EL MERCADO DE LATINOAMÉRICA. AL MENOS 20,000 REPRODUCCIONES PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	20000
JUN, JUL, NOV Y DIC	PUBLICIDAD A TRAVÉS DE BANNERS TIPO STD DISPLAY EN FORMATO CPC (COSTO POR CLIC) EN SITIOS WEB PREMIUM ON UNA HIPER SEGMENTACIÓN DE AUDIENCIAS CON PERFIL DESCRITO EN EL MERCADO OBJETIVO DOMESTICO Y REGIONAL (NACIONAL) CON INTERES EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA. GENERAR AL MENOS 10,000,000 DE IMPRESIONES Y 50,000 CLICS	50000
JUN, JUL, NOV Y DIC	PUBLICIDAD A TRAVÉS DE VIDEO EN FORMATO CPV (COSTO POR VISTA) EN YOUTUBE DIRIGIDO A AUDIENCIAS INTERESADAS EN VIAJES, CULTURA, GASTRONOMÍA, DESTINOS DE SOL Y PLAYA, AVENTURA Y NATURALEZA, EN EL MERCADO REGIONAL Y DOMÉSTICO. AL MENOS 250,000 REPRODUCCIONES PARA LOS MESES DE JUNIO, JULIO, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	250000
JUN, JUL, NOV Y DIC	PUBLICIDAD EN LOS MOTORES DE BUSQUEDA DE LA PLATAFORMA DE GOOGLE A TRAVÉS DE LOS ESPACIOS CONOCIDOS COMO "TEXT ADS" O ANUNCIOS DE BUSQUEDA DIRIGIDA AL MERCADO NACIONAL PARA GENERAR AL MENOS 15,000 CLICS DIRECTOS AL SITIO WEB YUCATAN.TRAVEL	15,000

TOTAL	463,008
--------------	----------------

La Dirección de Mercadotecnia aprobará la pauta para su aplicación conforme a los tiempos y condiciones de operación de la campaña, que se especifican en este anexo técnico.

“La empresa” adjudicada deberá presentar el plan de medios y la pauta para cada una de las campañas durante el periodo de contratación.

5. Implementación del plan de medios.

“La empresa” adjudicada debe garantizar y pagar los espacios comerciales en todos los medios presentados en el plan de medios y conforme a la pauta aprobada por la Dirección de Mercadotecnia y será responsable directo de la coordinación del envío/entrega en tiempo y forma del material a difundir en los mismos.

“La empresa” adjudicada enviará el material a los medios y garantizará la difusión de los materiales conforme a las aprobaciones que emita la Dirección de Mercadotecnia.

6. Compra de espacios comerciales de medios.

“La empresa” elaborará, con base a su propuesta técnica la pauta para la compra de espacios comerciales, la cual deberá ser autorizada por la Dirección de Mercadotecnia para proceder a la confirmación de la disponibilidad de inventario de los medios y entregar, la orden de inserción correspondiente, la cual se deberá entregar de forma electrónica y/o impresa.

La pauta de medios podrá sufrir modificaciones, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Mercadotecnia. Se pagarán únicamente los servicios devengados y autorizados previamente por la Dirección de Mercadotecnia.

7. Ejecución y monitoreo.

Con base en el plan de medios y en la pauta autorizada “La empresa adjudicada” deberá supervisar, dar seguimiento y monitorear la ejecución de la campaña a través de herramientas propias y/o las proporcionadas por los medios, para identificar el correcto cumplimiento del plan de medios y asegurar los objetivos de la campaña en los diferentes medios seleccionados.

Cualquier cambio en el plan de medios será notificado de manera inmediata y por escrito bajo acuse de recepción por la Dirección de Mercadotecnia, para su análisis y autorización correspondiente.

Para el monitoreo de campañas de difusión en medios digitales, el licitante adjudicado deberá contar con un servicio de *Adserver*. El costo del monitoreo debe incluirse en el presupuesto de dicha campaña de difusión.

Para las campañas de difusión en que la tecnología no permita habilitar el servicio de *Adserver*, se determinará por la Dirección de Mercadotecnia, de común acuerdo con “La empresa” adjudicada, el formato de comprobación.

“La empresa” adjudicada deberá reportar a la Dirección de Mercadotecnia las variaciones por concepto de inserciones en los medios dentro de las 24 horas siguientes a su conocimiento.

8. Administración, seguimiento y comprobación.

“La empresa” adjudicada administrará y dará seguimiento a la compra, revisión de materiales, adaptación, tráfico y control de materiales, compra de espacios comerciales de medios, monitoreo y control de presupuesto por los servicios.

Asimismo, “La empresa” adjudicada, bajo la supervisión de la Dirección de Mercadotecnia, deberá administrar y dar seguimiento al control del presupuesto, control de facturación y control de pagos por los servicios de la presente licitación, incluyendo compra de espacios comerciales de medios, teniendo la capacidad de reportar:

1. Control de planes ejecutados:
 - Medio.
 - Descripción: Página, Display, Cara, cartelera, etc.
 - Temporalidad y ubicación
 - Versiones de adaptaciones del arte.
 - Periodo del plan.
 - Alcance estimado (Impactos) y en el caso de la campaña digital, los KPI's correspondientes
2. Facturación de “La empresa” adjudicada.
 - Fecha de las facturas.
 - Montos.
 - Conceptos.

La pauta autorizada por la Dirección de Mercadotecnia se integrará en la documentación comprobatoria y generará las facturas correspondientes del proveedor de medios a nombre de “La empresa” adjudicada.

9. Testigos

“La empresa” adjudicada entregará al término de la campaña de difusión respectiva, la comprobación, la cual incluirá las facturas de “La empresa” adjudicada por concepto de la difusión en medios, las cuales deben acompañarse de su respectivo reporte y comprobación (testigos).

Los servicios se pagarán devengados presentando lo siguiente:

- Copia de la pauta ejecutada autorizada.
- Factura original impresa de “La empresa” adjudicada.

- Testigos, según el medio que corresponda, conforme al cuadro denominado testigos.

TESTIGOS		
TIPO DE SERVICIO	TESTIGO	FORMATO
Plan de medios	Debe contener: nombre de la campaña, objetivo de comunicación, cobertura, tipo de medio, nombre comercial, razón social, perfil sociodemográfico considerando penetración y/o alcance, temporalidad, número de impactos, costo unitario.	Electrónico en PDF e impreso
Pauta de difusión	Cobertura, tipo de medio, nombre comercial, número de impactos, costo.	Electrónico en PDF e impreso
Impresos	100% de los anuncios en publicación original	Página del ejemplar donde aparezca el anuncio con nombre del medio y fecha (2 juegos) y en su caso ejemplar de la publicación.
Digital	Reporte del 100% de cada pauta ejecutada, impresión aleatoria de pantallas y reporte ejecutivo de hallazgos.	Impreso/Electrónico en pdf
Exteriores	Testigos de anuncios en memoria gráfica de la campaña de difusión en la que se observe la identificación del espacio donde se coloque el anuncio	Memoria gráfica impresa/ ELÉCTRÓNICO

Dirección de Mercadotecnia se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, en los que no estén debidamente desglosados las características y atributos de los servicios ejecutados de acuerdo a las disposiciones del presente anexo y la empresa tendrá un plazo no mayor a 7 días naturales para realizar correcciones pertinentes.

Carpeta de campaña de difusión

En un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir del término de cada campaña, “La empresa” adjudicada deberá entregar una carpeta ejecutiva en la que deberán considerarse: estrategia de medios, pauta autorizada, así como un reporte de seguimiento, testigos; en formato impreso y digital (CD o Usb).

SUBPARTIDA 2: Servicio de Estrategia Creativa y Diseño Gráfico a favor de la promoción turística del Estado de Yucatán en el mercado Nacional e Internacional.**a) Objeto de la Contratación.**

Contar con una agencia para la elaboración de planes y desarrollo de propuestas creativas, diseño, adaptaciones, recopilación de materiales gráficos y materiales promocionales, así como todas aquellas acciones operativas inherentes al presente contrato, con el firme objetivo de alinear las acciones desarrolladas para la promoción de Yucatán como destino turístico y tener éxito en los mercados turísticos y de viajes.

Para el turismo es de suma importancia contar con las herramientas indicadas y que nos permitan comunicar al turista y los compradores, sobre las experiencias que pueden encontrar, sobre la calidez de su gente y sobre todas las bondades que encontrarán en el destino. Parte de la estrategia de promoción turística, es lograr estar presentes con los diseños y los mensajes correctos durante los ciclos de compra para que las experiencias de viaje comiencen con un mensaje correcto cuando se busca información.

Toda estrategia de promoción puede ir adaptándose a las situaciones que se viven en los diferentes mercados nacionales o internacionales en tiempo real. Por ello es de suma importancia la mejora continua en nuestros diseños, mismos que al adaptarse permiten dar diversos mensajes a los consumidores o a los socios comerciales, enriqueciendo y otorgando ventajas competitivas y dando la oportunidad de generar conocimiento del destino

b) Descripción de los Servicios Requeridos.

La agencia adjudicada se obligará a cumplir las siguientes normas de calidad:

1. Elaborar, revisar e integrar cada uno de los planes de trabajo de diseños, previamente establecidos por la Dirección de mercadotecnia, que hoy en día debe contener:
 - Campaña de verano para los mercados objetivos previamente descritos en idioma español e inglés.
 - Campaña de invierno para los mercados objetivos previamente descritos en idioma español e inglés.
 - Campaña 365 días en Yucatán dirigida a mercado local.
 - Las 6 regiones turísticas del Estado.
 - Segmentos especializados

- Temporalidades específicas: Fiestas patrias, Hanal Pixán, Avistamiento de flamenco rosado, Equinoccios.
 - Puentes, festividades y efemérides.
 - Eventos en los que participa y/o apoya la SEFOTUR.
 - Eventos que organiza la SEFOTUR.
 - Desarrollar las propuestas creativas, alineadas a los objetivos de las campañas de promoción institucional en mercado nacional e internacional, previamente establecidas por la Dirección de Mercadotecnia, así como la presentación del racional creativo, cuando así se requiera.
2. Desarrollar el master graphic de cualquier diseño requerido por la Dirección de Mercadotecnia correspondiente a lo mencionado en el numeral 1, cuando así se requiera.
 3. Realizar y presentar las adaptaciones correspondientes para los diversos medios tradicionales, exteriores, impresos, digitales, redes sociales, etc. requerido por la Dirección de Mercadotecnia.
 4. Recopilación y edición de material fotográfico y videográfico de acuerdo a las necesidades de cada campaña o acción a desarrollar con todos los derechos a favor de la SEFOTUR.
 5. Desarrollo de diseño creativo, línea de comunicación gráfica y visual para folletería, mapas y cualquier otro impreso que requiera el área.
 6. Generación de propuestas creativas para aplicar la presencia de marca turística en artículos promocionales, así como el diseño de cualquier tipo de pieza considerada como material promocional que pueda incluir dicha marca turística.
 7. Administración y seguimiento a todas y cada una de las solicitudes de diseño.
 8. Elaboración de reportes y entregables mensuales.
 9. Disponibilidad permanente de lunes a domingo en horario abierto y durante los 365 días del año.
 10. Retoque de fotografías levantadas para las acciones de promoción.
 11. Corrección de color de los materiales videográficos levantados para las acciones de promoción.
 12. Creación o mejoramiento de submarcas y/o logos para establecimientos turísticos yucatecos.
 13. Todas aquellas acciones operativas inherentes al contrato establecido con el DESTINO.
 14. Entregar las facturas correspondientes para los pagos el día que se les indique por parte de la SEFOTUR.
 15. Realizar, adaptar y traducir al idioma inglés los contenidos del material y folletería promocional.

La SECRETARÍA aprobará los diseños y la correcta aplicación de la marca Yucatán en todos los materiales desarrollados conforme a los tiempos y condiciones de operación que se especifican en este anexo técnico.

c) Vigencia del servicio.

El plazo de la ejecución de los servicios será desde el 10 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La SECRETARÍA, a través de la Dirección de Mercadotecnia, será el área responsable de la administración del contrato, quien tendrá en todo tiempo el derecho de verificar cualquier asunto relacionado con la prestación del servicio.

d) Comprobación del Servicio.

La comprobación mensual del plan de diseño, entrega de materiales en formato editable y alta calidad, así como los gastos de honorarios se deberá realizar a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes del mes inmediato. Todos los servicios se pagarán de manera devengada una vez que se haya cumplido con el proceso de entregables y comprobación.

Los pagos se realizarán mensualmente en un lapso de entre 30 a 90 días después de la entrega de los testigos mensuales correspondientes.

e) Consideraciones en la propuesta económica y técnica.

Los participantes deberán presentar su oferta económica, desglosándose de la siguiente manera:

- Costo de la iguala mensual incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Plan de trabajo de diseños previamente establecidos con la SEFOTUR.

La propuesta deberá cubrir todos y cada uno de los eventos de importancia turística para la SEFOTUR (Ferias, festivales, eventos culturales y deportivos, conciertos, entre otros).

Los cambios de diseño que solicite la Dirección de Mercadotecnia durante la vigencia del contrato serán a cargo del licitante adjudicado, circunstancia que deberá tener en cuenta al realizar su propuesta económica.

Realizar, adaptar y traducir al idioma inglés los contenidos del material y folletería promocional.

Los enlaces operativos de la agencia deberán mantener una comunicación constante con el área de promoción, vía telefónica o electrónica para que se conozcan las necesidades que se vayan actualizando.

Todas aquellas acciones operativas inherentes al contrato establecido con la SEFOTUR.

f) Comprobación y testigos.

La agencia contratada deberá:

- Recopilar y revisar los comprobantes originales de las acciones realizadas para la SEFOTUR con base en la estrategia.
- La comprobación del plan de diseño, honorarios, gastos de administración y gastos de comprobación que se deberá realizar a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que finalice el mes con la factura correspondiente.
- Elaborar el Reporte mensual en USB y en DROPBOX/GOOGLE DRIVE de seguimiento de la ejecución del plan de diseño.
- La agencia deberá presentar los formatos que se deberán utilizar para la presentación de los reportes, cuyo contenido será validado por el DESTINO, tomando en cuenta lo siguiente: Portada, compilado de acciones con número de diseños generados por la agencia.
- El reporte mensual de la agencia, así como todos los materiales realizados deberán entregarse de manera electrónica en DROPBOX y/o GOOGLE DRIVE y de manera física en un disco duro extraíble.

SUB PARTIDA 3: Producción de Material Audiovisual y Servicios de Levantamiento fotográfico a favor de la promoción turística del estado de yucatán en el mercado nacional e internacional.

a) Objeto de la Contratación.

Contar con una empresa para la elaboración de levantamientos fotográficos y producción de contenidos para medios de comunicación audiovisuales con el firme objetivo de alinear las acciones desarrolladas para la promoción de Yucatán como destino turístico y tener éxito en el mercado nacional e internacional

Para el turismo es de suma importancia contar con las herramientas indicadas y que nos permitan comunicar al turista y los compradores, sobre las experiencias que pueden encontrar, sobre la calidez de su gente y sobre todas las bondades que encontrarán en el destino. Parte de la estrategia de promoción turística, es lograr que las fotos y los videos utilizados para la generación de contenidos puedan capturar dichas bondades y experiencias para transmitir las sensaciones únicas de visitar el destino, así como el de comunicar los mensajes correctos al público objetivo.

Los materiales de fotografía y video bien trabajados, en los momentos adecuados y con los profesionales apropiados pueden conseguir transmitir ideas y emociones a diferencia de las palabras que difícilmente llegan en un medio de consumo cada vez más y más rápido.

b) Descripción de los Servicios Requeridos.

Elaborar y presentar un plan de trabajo para el levantamiento y edición de los materiales que a continuación se mencionan:

1. Preproducción, filmación y postproducción de los siguientes videos:

1 Video promocional de la campaña de verano
Tiempo Máximo: 2 minutos

1 Video promocional de la campaña de verano:

Tiempo Máximo: 2 minutos

Ambos tienen que ser:

- Concisos y claros.
- Expresar claramente las ideas, el mensaje y racional de las campañas de Yucatán es Color / The colors of Yucatán
- Mensaje directo.
- Versatilidad para difundirse en los canales de internet.
- Versatilidad para una campaña de marketing viral.

El Frame rate que soporte desde los 23,976 hasta los 60fps, píxeles intermedios (23,976; 24; 25; 29,97; 50; 60).

Debe incluir:

- Estandarización y homologación de los diferentes materiales recibidos.
- Edición, corrección de color y detalles de postproducción.
- Animación de gráficos, logotipos y textos de apoyo.
- Voz en off / locución.
- Búsqueda de ambientación musical libre de derechos.
- Compra del tema musical seleccionado en galería premium.
- Edición y mezcla de audio.
- Subtítulos en inglés.

2. Preproducción, filmación y postproducción de 10 cápsulas que integren las principales experiencias que forman parte de la campaña 365 días en Yucatán. Cada cápsula deberá durar entre 15 y 30 segundos (Videos cortos para compartir en medios digitales)

El Frame rate que soporte desde los 23,976 hasta los 60fps, píxeles intermedios (23,976; 24; 25; 29,97; 50; 60).

Debe incluir:

- Estandarización y homologación de los diferentes materiales recibidos.
- Edición, corrección de color y detalles de postproducción.
- Animación de gráficos, logotipos y textos de apoyo.
- Búsqueda de ambientación musical libre de derechos.
- Compra del tema musical seleccionado en galería premium.
- Edición y mezcla de audio.

3. Levantamiento fotográfico de los principales atractivos y actividades turísticas (Alusivo a los segmentos especializados) de cada una de las regiones turísticas del estado de Yucatán

- Al menos 50 fotografías por cada una de las 6 regiones turísticas del Estado.

Debe incluir:

- Edición y corrección de color, si así se requiere.

- Todas las imágenes en alta resolución.
- Todos los materiales libres de derechos.

c) Vigencia del servicio.

El plazo de la ejecución de los servicios será desde el 10 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La SECRETARÍA, a través de la Dirección de Mercadotecnia, será el área responsable de la administración del contrato, quien tendrá en todo tiempo el derecho de verificar cualquier asunto relacionado con la prestación del servicio.

d) Comprobación del Servicio.

La comprobación mensual del plan de trabajo para el levantamiento y edición de materiales se deberá realizar a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes del mes inmediato. Todos los servicios se pagarán de manera devengada una vez que se haya cumplido con el proceso de entregables y comprobación.

Los pagos se realizarán mensualmente en un lapso de entre 30 a 90 días después de la entrega de los testigos mensuales correspondientes.

NOTA:

- La Dirección de Mercadotecnia aprobará los videos y fotos, así como la correcta aplicación de la marca Yucatán en todos los materiales desarrollados conforme a los tiempos y condiciones de operación que se especifican en este anexo técnico.
- Todo el material de fotográfico y videográfico (Pietaje/material en crudo), guión / textos, que se genere debe ser propiedad de la SEFOTUR y tener todos los derechos de uso correspondiente.

e) Consideraciones en la propuesta económica y técnica.

Los participantes deberán presentar su oferta económica, desglosándose de la siguiente manera:

- Costo por cada uno de los servicios requeridos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Plan de trabajo

La agencia deberá contemplar en su propuesta económica todos los gastos que le implica el levantamiento de imágenes y los derechos correspondientes.

Los cambios en dichos materiales que solicite la Dirección de Mercadotecnia durante la vigencia del contrato serán a cargo del licitante adjudicado, circunstancia que deberá tener en cuenta al realizar su propuesta económica.

f) Comprobación y testigos.

La agencia contratada deberá:

- Recopilar y revisar los comprobantes originales de las acciones realizadas para la SEFOTUR.
- La comprobación del plan de trabajo se deberá realizar a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que finalice el mes con la factura correspondiente.
- Elaborar el Reporte mensual en USB y en DROPBOX/GOOGLE DRIVE de seguimiento de la ejecución del plan de trabajo.
- La agencia deberá presentar los formatos que se deberán utilizar para la presentación de los reportes, cuyo contenido será validado por el DESTINO, tomando en cuenta lo siguiente: Portada, compilado de acciones con número de materiales entregados por la agencia.
- El reporte mensual de la agencia, así como todos los materiales realizados deberán entregarse de manera electrónica en DROPBOX y/o GOOGLE DRIVE y de manera física en un disco duro extraíble.

2.-PERÍODO A CONTRATAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.

“El Licitante” presentara y respetara las especificaciones de los servicios solicitados, mismos que serán evaluados por “El convocante”, en caso de no cumplir con los requisitos técnicos contratados serán rechazados y/o devueltos.

Período a contratar.

Los servicios correspondientes a la **PARTIDA ÚNICA** del presente procedimiento de licitación pública deberán prestarse desde el día 10 de junio y hasta el 31 de diciembre del año 2021.

“El licitante” seleccionado acepta someterse a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Mérida Yucatán y por lo tanto renuncia a cualquier fuero que por razones de domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

3.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

3.1. CONDICIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de la licitación, así como las presentadas por los licitantes en sus proposiciones podrán ser negociadas.

En el supuesto de que algún licitante, en cumplimiento de obligaciones legales o por error u omisión, se vea en la necesidad legal de modificar, aclarar o cambiar la denominación o razón social con la que se registró al adquirir las bases, deberá manifestarlo por escrito al fideicomiso para su evaluación antes del inicio del acto de presentación y apertura de ofertas técnicas y económicas.

“El convocante”, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de licitación, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria y hasta inclusive el día de la junta de aclaraciones, haciéndose constar en el acta las modificaciones, que en ningún caso podrán

consistir en sustitución de los servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

3.2. REQUISITOS.

3.2.1. GENERALES.

Podrán participar en la presente licitación todas las personas físicas o morales, mexicanas.

Presentar sus propuestas económicas en moneda nacional, en precios fijos, con precios unitarios, debiendo anotar los datos con toda claridad y precisión, y sin tachaduras ni enmendaduras.

La propuesta que se presente incumpliendo con algunos de los requisitos previstos en el párrafo anterior, será desechada.

Elaborar sus propuestas técnicas y económicas en idioma español.

Las propuestas presentadas deberán abarcar la totalidad de los servicios solicitados.

Los licitantes deberán presentar sus propuestas en dos sobres cerrados distintos debidamente rotulados, ambos dentro de un tercer sobre.

Todos los documentos de la propuesta de “El licitante” deberán ser firmados por la persona que tenga facultades suficientes para ello, preferentemente deberán contener los datos de contacto de quién suscribe (teléfono, dirección y correo electrónico) que permitan verificar la información incluida, además deberán estar elaborados si así fuera posible en papel membretado de la empresa. Los licitantes deberán llenar el **ANEXO 9**, que servirá como guía a “EL CONVOCANTE” para revisar que están incluyendo en su propuesta la totalidad de los documentos requeridos.

3.2.2. DOCUMENTACIÓN DE LOS SOBRES.

3.2.2.1. Manifiesto de Identidad (**ANEXO 2**) original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.

3.2.2.2. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el servicio que oferte.

3.2.2.3. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa.

3.2.2.4. Original y copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal, que incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía.

Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes. **(ANEXO 3)**

3.2.2.5. Copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación y original para cotejo.

3.2.2.6. “El licitante” deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, 69-B del Código Fiscal de la Federación y, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. **(ANEXO 4)**

3.2.2.7. Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. **(ANEXO 5)**

3.2.2.8. Copia simple de Constancia de domicilio fiscal no mayor a 3 meses. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)

3.2.2.9. Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).

3.2.2.10. Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT.

3.2.2.11. Formato de manifestación de los artículos 49 fracción IX y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán **(ANEXO 10)**.

3.2.2.12. Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. **(ANEXO 11)**.

3.2.2.13. Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). **(ANEXO 6) Y/O (ANEXO 6-A)**

3.2.2.14. Propuesta Técnica. **(ANEXO 1)**

A) Propuesta Económica

3.2.2.15. Propuesta Económica. **(ANEXO 7)**. Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice “El licitante” podrán ser reajustados en beneficio de “El convocante”, en el plazo del cumplimiento del contrato.

Los licitantes deberán de señalar en su propuesta económica el costo de los servicios solicitados.

3.2.2.16. Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, o en su caso un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. En el caso de que el licitante sea de otra entidad federativa este requisito no afectara su participación

3.2.2.17. Modelo de Contrato. **(ANEXO 12)**

3.2.2.18. Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán Vigente. Copia simple y original para cotejo.

4.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes deberán asistir a la junta de aclaraciones de las presentes bases que se efectuará el día **26 de mayo de 2021 a las 16:00 Horas** en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán; debiendo presentar sus cuestionamientos por escrito preferentemente conforme al **ANEXO 8**. Este documento deberá ser presentado vía correo electrónico con 24 horas de anticipación al día y hora del evento de la Junta de Aclaraciones. El correo electrónico en el cual podrá remitir las preguntas: hernan.castillo@yucatan.gob.mx y crystyna.escalante@yucatan.gob.mx .

No se aceptarán preguntas o aclaraciones el día del evento.

A la conclusión de la Junta de Aclaraciones, se levantará el Acta correspondiente, procediendo a firmarla todos los comparecientes al acto.

5.- VIGENCIA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR.

Según corresponda, de acuerdo a la partida adjudicada, de conformidad con el numeral 2 de las presentes bases de licitación pública.

Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación.

Los precios que cotice el interesado en la licitación podrán ser reajustados en beneficio de “EL CONVOCANTE”, en el plazo del cumplimiento del contrato.

6.- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO.

Todos los impuestos, derechos que se causen por la contratación del servicio solicitado en términos de las presentes bases de licitación, serán pagados de manera exclusiva por el proveedor excepto el que corresponda al IVA.

El pago se hará posterior a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente autorizadas por la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico, temporalmente ubicada en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán, siempre y cuando se acompañen de la comprobación de la prestación de los servicios que amparen. No se aceptará realizar pago alguno por concepto de comisiones adicionales.

“EL CONVOCANTE”, se reserva el derecho de rechazar cualquier documento comprobatorio, facturación o justificación que no cumplan con los requisitos fiscales de las leyes vigentes.

7.- PENAS CONVENCIONALES.

Cuando “El licitante” ganador se atrase en la fecha comprometida de entrega de los testigos solicitados o incumpla con las obligaciones derivadas del contrato por causas imputables a él, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales del 1% diario, las penas convencionales que se apliquen no podrán rebasar un monto máximo equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total de los servicios contratados.

Llegado al máximo de las penas convencionales, “**EL FIDEICOMISO**” podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna.

“**EL FIDEICOMISO**” será la responsable de determinar y realizar el cálculo de la pena convencional y de la deducción al pago, misma que se aplicará mediante nota de crédito en la factura de pago correspondiente.

El pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “El licitante” ganador deba efectuar por penas convencionales y deducciones al pago a las que se haga acreedor, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá

el cobro de dichas sanciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En el contrato que al efecto se firme se establecerá el procedimiento para la aplicación de las penas convencionales y deducciones al pago.

8.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La recepción y apertura de ofertas de la presente licitación se llevará a cabo el día **31 de mayo de 2021 a las 16:00 Horas** en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán.

9.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO.

El acto de fallo de esta licitación se llevará a cabo, en evento público el día **3 de junio de 2021 a las 16:00 Horas**, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán, pudiendo asistir todos los licitantes participantes.

En dicho fallo se dará a conocer al licitante ganador, al cual se le adjudicará el contrato de los servicios solicitados.

Para constancia se levantará un acta que será firmada por los asistentes al acto; la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno y a partir de esta fecha se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, el acta de la sesión para efectos de notificación.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **3 de junio de 2021 a las 18:00 horas**, en la Sala Mezanine número 14 del Centro Internacional de Congresos de Yucatán, ubicado en la calle 33 número 502 letra "S" por 60 letra "A" y 62, colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000, en Mérida, Yucatán.

Para la firma del contrato el proveedor deberá presentar la documentación legal que se cita en el **ANEXO 2** en original y copia para cotejo, asimismo deberá exhibir original, para su cotejo con la copia que presenta con su propuesta técnica, de su constancia de inscripción en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado.

Si “El licitante” no firma el contrato correspondiente, por causas imputables al mismo, dentro del plazo establecido para ello, “El convocante” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja y así sucesivamente hasta que los servicios sean adjudicados, o bien, podrá optar por iniciar un nuevo procedimiento de adjudicación. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el apartado 12.3 CRITERIOS DE ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS, de las Bases.

El incumplimiento de los requisitos dará derecho a “El convocante” de ejercer el cobro de la garantía de seriedad de las proposiciones que hubiere otorgado, en este caso bastará simple comunicado al licitante ganador sobre el vencimiento de su plazo y pérdida de dicha garantía.

Derivado de lo anterior, “El convocante” deberá levantar constancia del incumplimiento y hacerlo del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, así como de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado, para que apliquen al proveedor la sanción que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado.

El contrato será cerrado.

10.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES.

En el contenido de estas bases, “El licitante” encontrará los formatos necesarios que les facilitarán participar en la licitación. Se recomienda utilizar los formatos anexos exclusivamente o en su caso formatos que respeten el diseño original en cuanto a su contenido.

Anotar los datos en los espacios indicados, a máquina, o **con letras de molde en mayúsculas**, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación. No se aceptarán documentos con tachaduras o enmendaduras.

El sobre que contenga las proposiciones deberá ser identificado con el nombre, o con la razón social del licitante y, en el margen superior derecho, el número de esta licitación con letra mayúscula.

Los documentos presentados tanto en la oferta técnica como en la económica, así como la documentación complementaria de las presentes bases, tendrán que ser firmados por “El licitante” o su representante legal.

La oferta técnica, y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado de manera inviolable y la propuesta económica deberá ir en otro sobre cerrado, que serán presentados por “El licitante”, dentro de un tercer sobre cerrado, al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, será motivo de descalificación de su propuesta.

11.- PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

La presentación y apertura se llevará a cabo en un solo acto, en junta pública, conforme a lo siguiente:

Una vez iniciado, se pasará lista de los asistentes al evento y presentando a las autoridades presentes.

Posteriormente, se recibirán las ofertas, conforme al registro de asistencia, en un sobre cerrado de manera inviolable, para proceder a su apertura, verificando que contenga todos los documentos solicitados, dándole lectura a los datos sustantivos requeridos, a la propuesta económica, desechando las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases.

Se levantará un acta en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa y las ofertas aceptadas para su análisis, sus propuestas económicas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes entregándoseles copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, con efecto de notificación.

12.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Los criterios que aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los participantes conforme al **ANEXO 1**.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los participantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por "EL CONVOCANTE", que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

12.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes muebles del Estado de Yucatán, se

procederá a evaluar técnicamente las proposiciones que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “EL CONVOCANTE” y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la licitación.
- Se verificará documentalmente que los servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes bases.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de “EL CONVOCANTE”, se tomará en cuenta la que presente el precio más bajo, de no resultar solvente, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

12.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

Se analizarán los precios ofertados por los participantes y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los servicios ofertados, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **ANEXO 7**, de las presentes bases.

12.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de las presentes bases de licitación y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “EL CONVOCANTE”, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por “EL CONVOCANTE”.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior, si derivado de la evaluación económica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más participantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del participante ganador.

13.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

“EL CONVOCANTE” procederá a descalificar a los licitantes que se encuentren en uno de los siguientes casos:

- A) Cuando no cumplan satisfactoriamente con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o en la convocatoria.
- B) Cuando se oferten servicios diferentes a los solicitados.
- C) Cuando no se presente la oferta técnica de manera completa en cuando menos una partida.
- D) Cuando no se presente la oferta económica de la totalidad de los servicios en la partida o partidas en las que se participa.
- E) Cuando presente la oferta técnica o económica sin la firma del representante legal.
- F) Cuando se presente la oferta en moneda distinta a la requerida.
- G) Cuando alguno de los documentos contenidos en la propuesta técnica o económica se encuentre alterados o con tachaduras.
- H) Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- I) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- J) Cuando se demuestre la alteración de cualquiera de los documentos solicitados.
- K) Cuando no oferte el 100% de los servicios solicitados en una partida.
- L) Cuando no firme las cartas protestadas.
- M) Cuando no presente en el sobre que contiene su propuesta algún documento solicitado en el requerimiento de la convocatoria.
- N) Cuando oferte en su propuesta económica importe superior del que cuente esta convocante en su disponibilidad presupuestaria para esta licitación.
- O) La oferta técnica, y documentación legal deberán ser depositadas dentro de un sobre cerrado de manera inviolable y la propuesta económica deberá ir en otro sobre cerrado, que serán presentados por “El licitante” al inicio del evento de presentación de propuestas técnicas y económicas. El no acatar esta indicación, no será motivo de descalificación de su propuesta.

14.-CAUSAS QUE DETERMINEN LA LICITACIÓN DESIERTA.

Serán causales para determinar la licitación desierta, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- A) Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la presente licitación o bien, cuando ninguno de ellos haya cubierto satisfactoriamente los requisitos, establecidos en la oferta técnica.

- B) Cuando las ofertas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios rebasen el tope financiero o disponibilidad presupuestaria.
- C) Cuando vencido el plazo de venta de las bases, ningún interesado las adquiera.
- D) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las presentes bases, anexos y/o acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- E) Cuando el precio o precios de la propuesta económica, resultare ser mayor al presupuesto autorizado.
- F) Cuando no se reciba proposición alguna.
- G) Cuando en el transcurso del presente procedimiento, el presupuesto asignado a “El convocante”, sea disminuido por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas o de quien esté facultado para ello, y este no sea suficiente para cubrir la mejor propuesta económica presentada.
- H) Cuando el precio del servicio(s) propuesto(s) sea insolvente por ser demasiado bajo en relación a otros de igual naturaleza y se presuma que de ser adjudicado(s) “El Proveedor” incurrirá en incumplimiento.

15.- CAUSAS QUE DETERMINEN LA CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

“EL CONVOCANTE” podrá cancelar la presente licitación, en los siguientes casos:

- a. Por causa fortuita o de fuerza mayor.
- b. Por requerimiento del área solicitante.
- c. Por existir circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar el servicio solicitado.
- d. Por no contar con el presupuesto suficiente para adjudicar las propuestas ofertadas.

En caso de que la licitación sea cancelada por motivos no imputables a los licitantes, se podrá reembolsar el monto pagado por la compra de bases mediante el procedimiento conducente.

La Secretaría de la Contraloría General podrá suspender temporalmente los actos del presente procedimiento de licitación pública:

- a. Cuando las presentes bases no contengan los requisitos establecidos en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, vigente en el Estado de Yucatán.
- b. Al no reunirse las condiciones que den certeza y garanticen el debido proceso de la contratación

En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivarán la suspensión o cancelación de la licitación.

16.-GARANTÍAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

16.1. DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.

“El licitante” conjuntamente con su oferta deberá presentar una garantía (fianza) o cheque cruzado para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto que corresponda al 5% o más

del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, utilizando el formato dispuesto **(ANEXO 6)**. Esta garantía pasará a poder del Estado en caso de que “El licitante” adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que “EL CONVOCANTE” notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque cruzado o fianza.

Esta garantía le será devuelta al proveedor cuando éste proporcione la fianza que garantice el cumplimiento del contrato, y a los proveedores no adjudicados se les devolverá durante la Junta pública para la comunicación del Fallo o en fecha posterior si no asistieren a este acto.

Para el caso que el licitante presente cheque cruzado para asegurar la seriedad de su propuesta, deberá tener como beneficiario a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, y podrá presentarlo engrapado cuidadosamente en una hoja en blanco o membretada, sin leyendas adicionales, y dentro del sobre correspondiente.

16.2. DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (FIANZA).

Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, “El licitante” adjudicado suministrará una fianza de garantía de cumplimiento de contrato del 10% sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. utilizando el formato dispuesto como **ANEXO 6-A** de estas bases de licitación.

Dicha fianza servirá para garantizar todas las obligaciones del contrato y estará vigente durante el plazo del mismo, inclusive estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia.

Por el simple hecho de que “El Licitante” seleccionado no cumpla con lo dispuesto en cualquiera de los puntos del contrato, “El convocante” ejecutará la garantía de cumplimiento.

“El convocante” dará su autorización por escrito para que se proceda a cancelar la fianza correspondiente, en el momento en que estos se acrediten haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

17.-EJECUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

La garantía de cumplimiento del contrato se ejecutará cuando se rescinda el contrato por causas imputables al proveedor.

La garantía de seriedad de las proposiciones pasará a poder del Estado en caso de que “El licitante” adjudicado no firme el contrato por causas imputables a él, de tal manera que “EL CONVOCANTE” notificará al Licitante, que ha vencido su plazo y mandará copia a la Secretaría

de Administración y Finanzas del Estado quién hará efectiva la garantía, extinguiéndose en ese momento la adjudicación correspondiente, podrá ser cheque cruzado o fianza.

18.-INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

18.1.- “El licitante” podrá inconformarse por escrito, en los términos del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, el cual establece que “los proveedores que hubieren participado en las licitaciones, podrán inconformarse por escrito indistintamente ante la Dirección o entidad que hubiere convocado o ante la Contraloría dentro de los diez días naturales siguientes a fallo del concurso, o en su caso al del día siguiente a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo. Transcurrido dicho plazo, precluye para los proveedores el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la Dirección, Entidades o la Contraloría puedan actuar en cualquier tiempo”.

18.2.- Las controversias que se susciten entre “El convocante” y “Los licitantes” en materia de adquisiciones, se resolverán con apego a las disposiciones legales aplicables, por lo que toda estipulación que se convenga en contrario no surtirá efecto legal alguno.

18.3.- Serán competentes para resolver las controversias los Tribunales del fuero común del Estado de Yucatán.

Se hace del conocimiento de los licitantes que la Secretaría de la Contraloría General se encuentra ubicada en la siguiente dirección: Calle 20 -A No 284- B, Colonia Xcumpich, 97204 Mérida, Yuc, Edificio Administrativo Siglo XXI, 1er y 2do Piso.

19.-ASPECTOS GENERALES.

- Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español.
- La Secretaría de la Contraloría General podrá suspender temporalmente los actos del presente procedimiento en los casos expuestos en el numeral 15 de las presentes bases.
- “EL CONVOCANTE” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando existan razones de orden público e interés general.
- “EL CONVOCANTE” podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento del mismo.
- Los aspectos no contemplados por las presentes bases serán resueltos por “EL CONVOCANTE” de acuerdo con lo dispuesto por Ley y demás disposiciones en la materia.
- Queda prohibida la subcontratación.

Mérida, Yucatán a 6 de mayo de 2021.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH

PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E
INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y
ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO

V. ANEXOS**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA
POR PARTIDA**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

Con relación a la licitación pública no. _____ me permito someter a su
consideración la siguiente propuesta técnica:

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
ÚNICA	1		
	2		
	3		

(Nota: "El licitante" deberá plasmar las consideraciones específicas de los servicios que oferta, lo deberá hacer por partida o partidas en la que participe, deberá adjuntar adicional al presente anexo propuesta en estilo libre que incluya fotografías e información relacionada con el servicio que oferta.)

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a ___ de _____ del 2021.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:	
FIRMA:	_____
NOMBRE:	_____

ANEXO 2 MANIFIESTO DE IDENTIDAD

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

(Nombre de Persona Física o Representante Legal), manifiesto bajo protesta decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las PROPOSICIONES en la presente Licitación Pública y el posible contrato, que derivado del Procedimiento de evaluación me fuera favorecido, a nombre y representación de: **(Persona Física o Moral)**

Registro del Padrón de Proveedores:			
Registro Federal de Contribuyentes:		Registro del I.M.S.S.:	

Domicilio

Predio Número		Código Postal	
Calle y cruzamientos		Entidad Federativa	
Colonia		Teléfonos	
Municipio		Correo Electrónico	

Acta Constitutiva

Número de la escritura Pública		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			

Notaría Número		Lugar	
----------------	--	-------	--

Inscripción o Registro del Acta Constitutiva

Registro Público de:		Lugar:					
Folio:		Tomo:		Volume n:		Libro	

Representante Legal (no se utilice en caso de tener facultades en el acta constitutiva)

Nombre completo			
Número de la escritura Pública del Poder		Fecha:	
Nombre del Notario Público que dio fe:			
Notaría Número		Lugar	

Inscripción o Registro del Poder

Registro Público de:		Lugar:					
Folio:		Tomo:		Volume n:		Libro	

Objeto Social

--

Relación de todos los Accionistas

No.	Nombre:

Observaciones

Mérida, Yucatán (o Lugar de expedición) a ___ de _____ 2021.

Protesto lo Necesario

Firma:

Nombre del representante o apoderado:

Nombre o denominación Social de

“EI LICITANTE”

**ANEXO 3
CARTA PODER**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

EN MI CARÁCTER DE _____
DE (CARÁCTER QUE OSTENTA QUIEN OTORGA EL PODER) LA
EMPRESA _____ SEGÚN
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) **CONSTA EN EL TESTIMONIO
NOTARIAL** _____ **DE FECHA** _____ OTORGADO ANTE EL
NOTARIO PÚBLICO _____ DE _____ (NUMERO)

_____ Y QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NUMERO
_____ DEL REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO DE

(LUGAR EN QUE SE EFECTUÓ EL REGISTRO)

OTORGA LA PRESENTE "CARTA PODER" AL
C. _____ (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)
PARA QUE EN MI NOMBRE Y EN MI REPRESENTACIÓN, SE ENCARGUE DE LAS
SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,
COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA ACLARATORIA, ACTO DE APERTURA DE
OFERTAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE
DERIVEN DE DICHOS ACTOS, ASÍ COMO LA FIRMA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES
A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ CONVOCADA POR EL FIDEICOMISO DE
ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

NOMBRE, CARGO, FIRMA, DOMICILIO
DE QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, FIRMA, DOMICILIO DE QUIEN
RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**ANEXO 4
CARTA MANIFESTACIÓN**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
_____ SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO
NOTARIAL N° _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE LA DE
DEL NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE LA CIUDAD DE
_____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO
MERCANTIL N° _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD
DE _____

MANIFIESTO: BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN, 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; 69,70, 71 Y 72 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ASÍ COMO DE ESTAR AL DÍA EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.

DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO SEA CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

ATENTAMENTE

(FIRMA)

**ANEXO 5
CARTA MANIFIESTO***(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)*

Mérida, Yucatán a _____ de _____ del 2021

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, DESEAMOS MANIFESTAR A USTED QUE NUNCA HEMOS SIDO SANCIONADOS O SE NOS HA RESCINDIDO CONTRATO O PEDIDO, EN NINGUNA DEPENDENCIA DEL SECTOR PÚBLICO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

ATENTAMENTE

(NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL APODERADO LEGAL.)

ANEXO 6**TEXTO DE FIANZA DEL 5% DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPOSICIONES.**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5°. Y 6°. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIANZADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA)**

NOMBRE DE LA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

ANTE: **LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SEÑALARLO) Y CON DOMICILIO (SEÑALARLO), LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA **(SEÑALAR NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE (DESCRIBIR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN) A CELEBRARSE ÉL **(INDICAR EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, PAGARÁ AL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE DEL MONTO TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA NO SOSTUVIERA LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN LA CITADA LICITACIÓN.)

ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN HASTA 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, POR LO QUE SI DE ACUERDO A DICHO RESULTADO LE CORRESPONDE AL PROVEEDOR EN CUESTIÓN RESULTA ADJUDICADO EN LA PARTIDA A QUE SE REFIERE LA PROPOSICIÓN EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O LA ENTREGA DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. PREVIA SOLICITUD DE PARTE.

EN CASO DE HACERSE EXIGIBLE ESTA GARANTÍA, **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)**, **ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93, 94 Y 95 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

**ANEXO 6-A
FIANZA****TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO**

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE SE LE OTORGO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5°. Y 6°. DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE **(SEÑALAR EL IMPORTE QUE CORRESPONDA CONFORME SE INDICA EN EL PUNTO 16.2. DE ESTAS BASES)**

ANTE: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, PARA GARANTIZAR POR PARTE DE **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)**, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **(SEÑALARLO)** Y CON DOMICILIO EN **(SEÑALARLO)**, EN FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES CONTRAÍDAS MEDIANTE EL CONTRATO CON NÚMERO **(SEÑALARLO)**, CELEBRADO CON EL **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN**, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CON FECHA **(SEÑALARLA)**, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS, DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN)** POR UN IMPORTE DE **(SEÑALAR LA CANTIDAD)**. **(NOMBRE DE LA AFIANZADORA)** PAGARA AL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN LA CANTIDAD DE **(SEÑALAR EL IMPORTE TOTAL DE LA FIANZA)**, EN CASO DE QUE SU FIADA INCUMPLIERE TOTAL O PARCIALMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL MENCIONADO CONTRATO.

NOMBRE DE LA AFIANZADORA expresamente declara:

- A) Que la presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos.
- B) Que la fianza se otorga de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable, en los términos del contrato No. _____, y se hará efectiva cuando **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** no cumpla con las obligaciones establecidas en dicho instrumento, o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento establecidos en el citado contrato;
- C) En caso de que la presente fianza se haga exigible NOMBRE DE LA AFIANZADORA acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la

Ley Federal De Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, con exclusión de cualquier otro; procedimiento al que también se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe.

- D) Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de la ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia. Así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN otorgue prorrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que NOMBRE DE LA AFIANZADORA manifiesta su consentimiento, a través de la presente fianza.
- E) Que la fianza continuará vigente en caso de defectos y/o responsabilidades hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades;
- F) La presente garantía de cumplimiento del contrato podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por la Secretaría de Fomento Turístico del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, cuando el proveedor haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato que garantiza.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA

**ANEXO 7
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA****FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA PARA LA **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGENCIA DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES DE COMUNICACIÓN Y ACCIONES DE MARKETING PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL**, QUE CONVOCA EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMPRENDE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.1.					
1.2.					
1.3.					
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

La propuesta económica es por un total de \$ _____ (Cantidad con letra) mismo que se conforma por lo siguiente:

(El proveedor deberá de ofertar el 100% de, cuando menos, una partida para que le sea aceptada su propuesta)

FECHA Y LUGAR

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 8
SOLICITUD DE ACLARACIONES

NOTA: PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NUMERO: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

PREGUNTAS. (PRECISAR EL PUNTO DE BASES O MENCIONAR EL ASPECTO
ESPECIFICO)

FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

RESPUESTAS DEL ÁREA CORRESPONDIENTE

**ANEXO 9
CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

DOCUMENTO	REF	SI	NO
<i>DOCUMENTO 1.- Manifiesto de Identidad (ANEXO 2) original y copia simple para cotejo de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía.</i>	3.2.2.1		
<i>DOCUMENTO 2.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para personas morales, o acta de nacimiento si se trata de personas físicas. Al menos una de las funciones de su objeto social deberá estar relacionada con el servicio que oferte.</i>	3.2.2.2		
<i>DOCUMENTO 3.- Original o copia certificada para cotejo y copia simple del poder notarial del representante en el que se le otorguen facultades de administración para comprometerse y contratar en nombre y representación de la empresa</i>	3.2.2.3		
<i>DOCUMENTO 4.- Original y copia de la identificación oficial vigente del representante legal, que Incluya firma y fotografía. En el caso de que el representante legal de algún licitante, no asistiere a alguno de los actos de la presente licitación, quien los represente en tales actos deberán presentar carta poder simple, ante dos testigos, otorgada por el representante legal de la sociedad o por la persona física según sea el caso, y su identificación oficial con fotografía. Esta carta poder deberá especificar que se autoriza a la persona correspondiente para representar a la parte interesada en esta licitación y para actuar en los actos de apertura de ofertas y en el fallo, así como para la firma de las actas correspondientes (ANEXO 3)</i>	3.2.2.4		
<i>DOCUMENTO 5.- Copia simple legible del recibo oficial expedido por la autoridad por concepto de adquisición de bases para esta licitación y original para cotejo.</i>	3.2.2.5		
<i>DOCUMENTO 6.- “El licitante” deberá presentar carta manifiesto de no encontrarse en los supuestos que establece el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones,</i>	3.2.2.6		

Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, 69-B del Código Fiscal de la Federación y, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán (ANEXO 4)			
DOCUMENTO 7.- Carta de manifestación de no haber sido sancionado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado por incumplimiento de algún contrato, en Dependencia o Entidad alguna del sector público. (ANEXO 5)	3.2.2.7		
DOCUMENTO 8.- Copia simple de Constancia de domicilio fiscal no mayor a 3 meses. (Recibo de Luz, Agua o Teléfono)	3.2.2.8		
DOCUMENTO 9.- cedula de entrega de documentos (ANEXO 9) (opcional)	N/A		
DOCUMENTO 10.- Copia simple de la Cédula de Identificación fiscal (S.H.C.P.) de la persona física o moral (original para el cotejo).	3.2.2.9		
DOCUMENTO 11.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por el SAT.	3.2.2.10		
DOCUMENTO 12.- Formato de manifestación de los artículos 49 fracción IX y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán (ANEXO 10) .	3.2.2.11		
DOCUMENTO 13.- Manifestación relativa a no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. (ANEXO 11) .	3.2.2.12		
DOCUMENTO 14.- Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente al 5% del valor de su propuesta en M.N, sin I.V.A). (ANEXO 6) Y/O (ANEXO 6-A)	3.2.2.13		
DOCUMENTO 15.- Propuesta Técnica. (ANEXO 1) .	3.2.2.14		
DOCUMENTO 16.- Propuesta Económica (ANEXO 7) . Los precios deberán cotizarse a precios fijos y en pesos mexicanos, y se deberá incluir el desglose de los impuestos y descuentos que sean aplicables, así como el importe total de la oferta de los servicios motivo de esta licitación. Los precios que cotice "el licitante" podrán ser reajustados en beneficio de "El convocante", en el plazo del cumplimiento del contrato.	3.2.2.15		

<i>DOCUMENTO 17.- Opinión de cumplimiento positiva expedida por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, o en su caso un escrito mediante el cual el postor manifieste bajo formal protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos que refiere el artículo 48 de Código Fiscal del Estado de Yucatán. En el caso de que el licitante sea de otra entidad federativa este requisito no afectara su participación</i>	3.2.2.16		
<i>DOCUMENTO 18.- Modelo de Contrato</i>	3.2.2.17		
<i>DOCUMENTO 19.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Yucatán Vigente. Copia simple y original para cotejo</i>			

ANEXO 10
NO ENCONTRARSE EN CONFLICTO DE INTERERES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO:

Mérida, Yuc., a ___ de _____ de 2020

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE NO DESEMPEÑA NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,)** número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto no desempeñar ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público.

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA QUE, SI DESEMPEÑA ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), en mi carácter de adjudicatario del contrato **(pedido u orden de servicio)** de **(adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,)** número _____, que celebraré con esa **(DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no obstante de que (soy empleado en el caso de tener un empleo, ejerzo el cargo de _____ en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE EL CARGO)** en el caso de tener un empleo o me encuentro comisionado por **(NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA)** en **(ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION)** en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato **(pedido u orden de servicio)** en comento, no se actualiza de mi parte Conflicto de interés alguno.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, NO DESEMPEÑEN NINGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la

persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato (**pedido u orden de servicio**) de (**adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,**) número _____, que se celebrará con esa (**DEPENDENCIA O ENTIDAD**), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios o accionistas que ejerza control sobre esta persona moral, ejercen un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL EN EL QUE UNO O MÁS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, DESEMPEÑE (N) ALGUN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PÚBLICO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), y toda vez que mi representada resulta ser adjudicataria del contrato (**pedido u orden de servicio**) de (**adquisición, prestación de servicios, consultoría, obra pública, servicios relacionados con la obra pública,**) número _____, que se celebrará con esa (**DEPENDENCIA O ENTIDAD**), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, bajo protesta de decir verdad que no obstante de que el (los) C (CC.) (es (son) empleado (s) en el caso de tener un empleo, ejerce (n) el cargo de _____ en (**ENTE (S) PUBLICO DONDE EJERCE (N) EL CARGO**) en el caso de tener un empleo o SE encuentra (n) comisionados por (**NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE LO COMISIONA**) en (**ENTE PUBLICO DONDE EJERCE UNA COMISION**) en el caso de ejercer una comisión en un ente público, con la formalización del contrato (**pedido u orden de servicio**) en comento, no se actualiza por parte de mi representada Conflicto de interés alguno respecto de los socios o accionistas que ejercen control sobre esta persona moral, entendiéndose que se encuentran en este supuesto, los administradores o personas físicas que forman parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, y quienes mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de esta persona moral.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre de la persona física o representante legal y firma y carácter que ostenta)

**ANEXO 11
MANIFESTACION DE SITUACION FISCAL**

Mérida, Yuc., a __ de _____ de 2021

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN
PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO
TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE:**

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de SU empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberse adjudicado el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), con el carácter de (denominación del carácter con que se ostenta), de la persona jurídica denominada (nombre o razón social de la persona moral), cuya actividad preponderante es (describir la actividad preponderante de la empresa), con el Registro Federal de Contribuyentes número (SEÑALAR R.F.C.).

En razón de haberse adjudicado a mi representada el contrato de (adquisición, prestación de servicios, consultoría) número (SEÑALAR NÚMERO DEL CONTRATO), por un monto de (SEÑALAR MONTO DEL CONTRATO); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Código Fiscal del Estado de Yucatán, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

(EN EL CASO DE PERSONA FÍSICA SE SEÑALARÁ EL SIGUIENTE TEXTO SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que no tengo a mi cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que no me encuentro inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que he presentado mis declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que celebré un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a mi cargo con los recursos que se obtengan por la contratación de los servicios, el cual se adjunta al presente.

(EN EL CASO DE PERSONA MORAL SE SEÑALARÁN LOS SUPUESTOS QUE APLIQUEN EN LOS SIGUIENTES CASOS)

- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales firmes.
- ❖ Que mi representada no tiene a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas en el Código Fiscal del Estado de Yucatán.

DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL SIGUIENTE SUPUESTO Y SE SEÑALA EL TEXTO SIGUIENTE

- ❖ Que mi representada se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes con la clave _____.

DE NO ENCONTRARSE OBLIGADO A INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES SE OMITE EL ANTERIOR SUPUESTO Y SE SEÑALA EL SIGUIENTE TEXTO

- ❖ Que mi representada no se encuentra inscrita en el Registro Estatal de Contribuyentes por no encontrarse obligada a estarlo conforme al Código Fiscal del Estado de Yucatán.
- ❖ Que mi representada ha presentado sus declaraciones en los plazos señalados en las leyes fiscales con independencia de que haya resultado o no cantidad a pagar.
- ❖ Que mi representada celebró un convenio con _____ en los términos del Código Fiscal del Estado de Yucatán para cubrir a plazos en pagos (diferidos o parcialidades) los adeudos fiscales que se tienen a su cargo con los recursos que se obtengan por la contratación de los servicios, el cual se adjunta al presente.

ATENTAMENTE

(Denominación de la empresa de ser persona moral)

(Nombre, firma y carácter con que se ostenta el representante legal)

DOMICILIO FISCAL (EL ESCRITO DEBERÁ CONTENER EL DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA)

**ANEXO 12
MODELO DE CONTRATO**

CONTRATO No. FIPROTUY/___/2020

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL FIDEICOMISO, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL FIPROTUY”, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, Y CUANDO ACTUEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

DECLARACIONES

- 1.1. Con fundamento en la cláusula décima del Segundo Convenio de Modificación al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la “Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del estado de Yucatán” el Presidente, cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato, las cuales no le han sido modificadas ni revocadas. -----
- 1.2. La procedencia de los recursos provienen de la recaudación del Impuesto del 5% Sobre el Hospedaje.-
- 1.3. Necesita de un prestador de servicios que cuente con la experiencia y conocimiento para poder llevar a cabo las acciones que se mencionan en la cláusula PRIMERA del presente Contrato. -----
- 1.4. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en en el Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI calle 5 letra B número 293 por 60 de la Colonia Revolución Ex – Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida Yucatán. -----
- 1.5. En la Primera Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de enero del año dos mil veintiuno, el Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico, y Económico del Estado de Yucatán, sometió a consideración de sus integrantes la contratación del servicio de _____, solicitud que fue aprobada por unanimidad. -----
- 1.6. En cumplimiento a los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se efectuó la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, RELATIVA A _____**, publicada el día ___ de _____ de 202_ en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.-
- 1.7. Con fecha ___ de ___ de 2021, se emitió el fallo de la Licitación Pública señalada en el punto que antecede, resultando adjudicada la persona moral _____ en lo que refiere a la **PARTIDA _____**, relativa a _____, lo cual origina el presente procedimiento de contratación. -----
- 1.8. Por su objeto, está conforme con la celebración del presente contrato sujetándose a los Términos y Condiciones que en el mismo se establecen. -----

II. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, declara a través de su representante legal, bajo protesta de decir verdad que: -----

II.1. Es una _____ (persona física/persona moral) _____, legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número _____; tal y como se acredita con el instrumento notarial, que se anexan para formar parte integral del presente instrumento, como el **ANEXO 1**. -----

II.2. Se encuentra representada por _____; tal y como se acredita con el instrumento notarial, que se anexa para formar parte integral del presente instrumento, como **ANEXO 2 (1)**. -----

II.3. Entre su objeto social se encuentra: _____.

II.4 Tiene su domicilio fiscal en _____.

II.5 Se encuentran al corriente y en orden en sus contribuciones fiscales, y sin recargo alguno. Y que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número _____.

II.6 Su representada tiene plena capacidad jurídica para obligarse y contratar para la ejecución del presente contrato, y que dispone de los elementos materiales y humanos suficientes para dicho objeto.

II.7 Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, y declara bajo protesta de decir verdad que su representada se encuentra inscrita en el Padrón Estatal de Proveedores que se señala en el artículo 13 de la citada Ley, documento que se adjunta al presente. ---

II.8 Su representada no se encuentra impedida para contratar en lo supuesto del artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán. -----

II.9 Conoce los alcances del presente contrato, ha considerado los factores relativos a su cumplimiento y tiene todas las autorizaciones necesarias y los recursos humanos suficientes para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente contrato. -----

III.- DECLARAN “LAS PARTES”. -----

III.1.- Que se reconocen la personalidad y capacidad con la que se ostentan y comparecen a la celebración del presente contrato. -----

III.2.- Que el presente contrato tiene por objeto proporcionar y establecer las bases y condiciones para la contratación de los servicios señalados en la **LICITACIÓN PÚBLICA** _____, relativa a la _____, mismos que se detallan e integran en el ANEXO _____, para formar parte integral del presente instrumento. -----

Hechas las declaraciones que anteceden, “**LAS PARTES**” de común acuerdo convienen en suscribir el presente instrumento, de conformidad con las siguientes: -----

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” expresamente se obliga y compromete a proporcionar los servicios descritos en la propuesta técnica en lo que refiere a la **PARTIDA**

_____, relativa a la _____ de la licitación pública FIPROTUY-____-2021
RELATIVA A _____, que presentó “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” en
la licitación pública número FIPROTUY-____-2021 convocada por “EL FIPROTUY”, mismos que se detallan e
integran en el **ANEXO** _____, que forma parte integral del presente instrumento. -----

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - “EL FIPROTUY” se obliga a cubrir a “EL PRESTADOR DEL
SERVICIO” como contraprestación por los servicios objeto del presente contrato, la cantidad de
_____ más el Impuesto al Valor Agregado, siendo un total de
_____. “LAS PARTES” convienen que el presente contrato
es cerrado y se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante
la vigencia del presente instrumento, de acuerdo a los términos de la propuesta económica “EL PRESTADOR DEL
SERVICIO”, misma que consta en el **ANEXO** _____, y forma parte integral del presente instrumento. -----

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - “LAS PARTES” convienen en que la adquisición objeto del presente contrato,
se pague de conformidad a la propuesta económica que presentó “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” en la licitación
pública número FIPROTUY-____-2021, misma que quedó referida en el **ANEXO** _____ de acuerdo al siguiente
calendario:-----

Siendo un total por la cantidad de _____ incluido el Impuesto al Valor Agregado.

“LAS PARTES” acuerdan que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, se compromete a prestar a “EL FIPROTUY”
el servicio que aquí se adjudican de conformidad con su propuesta técnica
_____. -----

---Para la formalización de cada uno de los pagos se sujetará a que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” haga
entrega a “EL FIPROTUY” de los entregables correspondientes a los servicios adjudicados. -----

---Así mismo “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá presentar la factura respectiva en original y con el
correspondiente importe, en la Dirección de Administración y Finanzas de la **Secretaría de Fomento Turístico**
atendiendo la normativa en la materia y con los siguientes datos fiscales:

Razón Social: Secretaría de Administración y Finanzas
Clave del R.F.C. SHA-840512-SX1
Domicilio: Calle 59 s/n colonia centro, Mérida, Yucatán. C.P. 97000.
Uso del CFDI: Por definir

CUARTA. - OBLIGACIONES DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se
obliga de cumplir en su totalidad con todas y cada una de las acciones relacionadas en su propuesta técnica y
económica en favor de “EL FIPROTUY”, mismas propuestas que se relacionan en los **ANEXOS** _____ y
_____, respectivamente, y que forman parte integral del presente instrumento, así como de cualquier
obligación que se derive por la suscripción del presente contrato. -----

QUINTA. – VIGENCIA. “LAS PARTES” acuerdan que el presente contrato entrará en vigor a partir del día de la
suscripción del presente instrumento y concluirá hasta el día _____; sin perjuicio de los tiempos
establecidos respecto de las garantías contratadas.-----

SEXTA. - SUPERVISIÓN. - Para el adecuado cumplimiento de las acciones establecidas en el presente contrato,
las partes supervisarán de mutuo acuerdo y se nombran como enlaces por parte de “EL FIPROTUY”, al **ING.**
ENRIQUE MONROY ABUNADER, Director de Mercadotecnia de la Secretaría de Fomento Turístico, y por parte de

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, el **C.** _____; ambas partes se reservan el derecho de poder nombrar a distinta persona de la ya nombrada, previa notificación de partes.-----

SÉPTIMA.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.- “LAS PARTES” convienen de mutuo acuerdo que “**EL FIPROTUY**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos siguientes: ----

A) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo. -----

B) Cuando el prestador de servicios incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato. -----

C) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, sus anexos y/o cualquier estipulación referida en la propuesta técnica que ofertó en la licitación que motivó el presente contrato. -----

D) Cuando se compruebe que “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” hubiere proporcionado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en esta licitación. -----

E) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “**EL FIPROTUY**”. -----

F) Por problemas de calidad en los bienes o servicios prestados, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones establecidas en las bases origen del presente contrato.

G) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor. -----

H) Cuando proporcione bienes o servicios distintos a los ofertados, los cuales se describen en la propuesta técnica y económica de “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” de la licitación pública **FIPROTUY-L3-2020**.

I) Por incurrir “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” en actos que dañen la imagen del Gobierno del Estado de Yucatán, “**EL FIPROTUY**”, y cualesquiera otra entidad perteneciente a la administración pública.

J) Si se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

Por su parte, “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o extrajudicial alguna, en caso de que se presente cualquiera de los supuestos siguientes: -----

K) En cuanto a las penas convencionales en caso de exceder los 10 días de penalización, se informa que se podrá rescindir administrativamente el presente contrato.

a. En caso de que “**EL FIPROTUY**” no cubra a “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” el importe de los servicios en la forma y términos establecidos en este contrato. -----

b. Por incurrir “**EL FIPROTUY**” en actos que dañen la imagen de “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**”.

c. Por incumplimiento de “**EL FIPROTUY**”, de cualquier otra obligación contraída mediante este contrato y sus anexos. -----

OCTAVA. - NATURALEZA DEL CONTRATO. “**LAS PARTES**” acuerdan que la celebración del presente instrumento no constituye sociedad o compromiso de ningún tipo entre las mismas, por lo tanto, no serán consideradas como patrones solidarios o sustitutos, y se deslindan frente a terceros de cualquier tipo de responsabilidades económicas, laborales, civiles, penales, fiscales, sindicales, autorales, de seguridad social, gastos, deudas o de cualquier otra índole, nacional o internacional, en que “**LAS PARTES**” estén obligadas o se obliguen en el desarrollo de sus actividades, respecto al personal que designen para dar cumplimiento al objeto del presente contrato; asimismo, se obligan a rembolsar cualquier cantidad que se hubieran visto en la necesidad de erogar por cualquiera de esos conceptos.

--- Si en la realización de las actividades establecidas interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a “**LAS PARTES**”, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha

institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con “EL FIPROTUY”, ni con “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”. -----

NOVENA. - GARANTÍA. - “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” se obliga a otorgar a “EL FIPROTUY”, las siguientes garantías: -----

--- **(EN SU CASO) GARANTÍA DE ANTICIPO. - “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a otorgar, previo al pago del anticipo, fianza expedida por institución facultada para ello por el importe del 100% del anticipo a entregar. -----

--- **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. - “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento la cual consistirá en: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por afianzadora en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor de “**LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN**”, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento), sobre el importe que se indica en la **CLÁUSULA SEGUNDA** del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. -----

Dicha póliza de fianza será devuelta a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” una vez que “EL FIPROTUY” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

La fianza deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicada en el Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI calle 5 letra B número 293 por 60 Colonia Revolución Ex –Cordemex, Código Postal 97118, en Mérida Yucatán. ----

DÉCIMA. - EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - “EL FIPROTUY” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato. -----
- b) Durante la vigencia de este contrato se detecten que no se cumplió con el servicio contratado.
- c) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato. -----

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN PROPORCIONAR LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.- En el caso de que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” incurra en atraso en las fechas pactadas para la entrega de los servicios objeto del presente contrato, queda obligado a pagar el 1 % (uno por ciento) diario, en función de los servicios que se hayan proporcionado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse, hasta llegar a 10 días, momento a partir del cual “EL FIPROTUY” podrá rescindir el presente contrato sin responsabilidad alguna. -----

--- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” a su vez, autoriza a “EL FIPROTUY” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”. -----

--- En ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de “EL FIPROTUY”. -----

DÉCIMA SEGUNDA.- DERECHOS INTELECTUALES. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” cede sus derechos de autor a “EL FIPROTUY”, respecto al material mencionado en la cláusula _____ del presente instrumento jurídico. -----

“EL FIPROTUY” podrá reproducir y distribuir con objetos sociales el material objeto del presente instrumento, sin afectar los derechos que tenga “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”. -----

La cesión que hace “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” a favor de “EL FIPROTUY” será válida en todo el mundo, y por todo el plazo de protección reconocido a las obras en la legislación sobre derechos de propiedad intelectual aplicables. -----

DÉCIMA TERCERA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. “EL FIPROTUY” podrá dar por terminado el presente contrato por causas ajenas a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, cuando concurren razones de interés general; cuando por causas justificadas se demuestre que la contratación de los servicios objeto del presente instrumento ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL FIPROTUY”; así como que los servicios proporcionados por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” no cumplen parcial o totalmente con los requerimientos técnicos señalados en el ANEXO ____; para lo cual deberá notificar a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha señalada para tal efecto, su decisión de terminar anticipadamente el presente contrato.-----

--- Por su parte, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” también podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, cuando concurren razones de interés general, así como cuando por causas justificadas se demuestre que la contratación de los servicios objeto del presente instrumento ocasionaría algún daño o perjuicio a “EL FIPROTUY” para lo cual deberá notificar a la misma con al menos, 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha señalada para tal efecto, su decisión de terminar anticipadamente el presente contrato.-----

DÉCIMA CUARTA. - DE LAS MODIFICACIONES. “LAS PARTES” acuerdan que podrán modificar los términos y alcances del presente contrato, mediante addendum y/o Convenios modificatorios, cuando de común acuerdo así lo convengan “LAS PARTES”. -----

Las modificaciones que se lleguen a formalizar de conformidad con la presente Cláusula formarán parte del presente contrato. -----

DÉCIMA QUINTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento: -----

a) Si “EL FIPROTUY” considera que “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la **CLÁUSULA _____**, lo hará saber a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” por escrito a través de quien los representa, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.-----

b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer. -----

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a él “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, a través de quien los representa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula. -----

--- En el supuesto de que se rescinda el contrato “EL FIPROTUY” no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. ----

--- Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** cumple con las obligaciones que se hubieren dejado de cumplir, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“EL FIPROTUY”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. -----

--- **“EL FIPROTUY”** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL FIPROTUY”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultan inconvenientes. -----

--- De no darse por rescindido el contrato, **“EL FIPROTUY”** establecerá, de conformidad con **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio. --

DÉCIMA SEXTA. - LEGISLACIÓN APLICABLE. - **“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a las bases de la licitación pública **FIPROTUY-____-2021**, a los anexos que formen parte integral del presente, así como a lo establecido en las Leyes y las disposiciones administrativas aplicables en la materia. -----

DÉCIMA SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Mérida, Yucatán, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio que les pudiera corresponder. -----

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, en tres tantos, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil _____. -----

(Firmas)